



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 30 de octubre de 2019

ORDEN No.:
OC/FAES050-A/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE REMOZAMIENTO DEL PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	50	UNIDAD	RASTRILLOS METÁLICOS PARA JARDÍN, RESISTENTES, COMPUESTO DE 22 DIENTES, INCLUYE MANERAL, MARCA TRUPER	\$ 5.25	\$ 262.50
2	52150000	54199	50	UNIDAD	PALOS DE METAL CON ROSCA (PARA ESCOBAS Y CEPILLOS), ORIGEN NACIONAL	\$ 3.00	\$ 150.00
3	27110000	54118	30	UNIDAD	LIMAS TRIANGULARES PARA MACHETE DE 6 PULGADAS DE LARGO, MANGO DE MADERA, MARCA TRUPER	\$ 1.50	\$ 45.00
4	31210000	54107	3	FARDO	100 PAQUETE DE 5 BOLSAS NEGRA PARA JARDINERA DE 34 X 50, ORIGEN NACIONAL.	\$ 100.00	\$ 300.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 757.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de estos materiales es de suma importancia para realizar el proyecto de "Remozamiento del Parque Zoológico Nacional de El Salvador, realizando limpieza de material orgánico vegetal y animal (compostera ex rastro), pintado y desinfección de recintos y poda de maleza", el cual se llevará a cabo con el personal del Parque Zoológico Nacional en conjunto con el personal del programa YO CAMBIO.

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES

GARANTÍA: La empresa se comprometen a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación deberá ser entregado en el Parque Zoológico Nacional de El Salvador, ubicado en Final calle Modelo, Barrio Modelo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Comprobante de Crédito Fiscal, a nombre de Fondo de Actividades Especiales del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, Registro No 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Licda. Affíe Yanet Delelón Hurtado, Administradora del Parque Zoológico Nacional, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

[Handwritten signature]

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

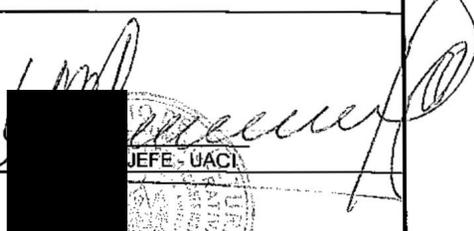
1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270-0828/2237-0090, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



JEFE-UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR

01/11/2019